

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 5.651/2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	231.135,28 €
Impuestos indirectos	160,81 €
Tasas y otros ingresos	49.705,17 €
Transferencias corrientes	582.698,71 €
Ingresos patrimoniales	253.286,48 €
Total Operaciones Corrientes	1.116.986,45 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	00,00 €

Transferencias de capital	125.013,55 €
Total Operaciones de Capital	125.013,55 €
Total Operaciones No Financieras	1.242.000,00 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Pasivos financieros	00,00 €
Total Operaciones Financieras	00,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.242.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAP. A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
a) Operaciones corrientes	
Gastos de personal	453.017,62 €
Gastos de bienes corrientes y servicios	380.364,34 €
Gastos financieros	9.288,96 €
Transferencias corrientes	76.388,52 €
Total de Operaciones Corrientes	919.059,44 €
b) Operaciones de capital	
Inversiones reales	226.540,27 €
Transferencias de capital	49.143,69 €
Total de Operaciones de Capital	275.683,96 €
Total de Operaciones No Financieras	1.194.743,40 €
CAP. B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Activos financieros	00,00 €
Pasivos financieros	47.256,60 €
Total de Operaciones Financieras	47.256,60 €
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS	1.242.000,00 €

1. DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2014

Cuerpo o Escala	Subescala	Clase Denominación	Grupo	Nº Puesto	Nivel C.D
Con habilitación de carácter nal.	Secretaría Intervención	Secretario Interventor	A1	1	26
Admón. General	Administrativa		C1	1	18
Admón. General	Auxiliar		C2	1	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local: Guardia	C1	2	14
Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficinos: Oficial	C2	1	14
	TOTAL			6	

2. DE PERSONAL EVENTUAL, EJERCICIO 2014

Categoría Profesional	Número de puestos
-----	-----
TOTAL	-----

3. DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EJERCICIO 2014

Categoría Profesional	Núm. puestos	Clase contrato	Duración
Ordenanza (Colegio Público)	1	Jub. anticipada parcial	1 año
Limpiadora instalac. dptvas.	1	Relevo	1 año
Dinamizadora juvenil	1	Duración determinada:	1 año
Peón limpieza viaria	1	Duración determinada	1 año
Técnico salvamento acuático	4	Event. circunstancias producción.	1 meses
Monitor de natación	2	Event. circunstancias producción. (A.T.P.)	2 meses
Mantenimiento piscina municipal	8	Event. circunstancias producción.	15 días
Portero piscina municipal	4	Event. circunstancias producción.	15 días
Limpiadora piscina municipal	1	Event. circunstancias producción.	2 meses
Monitor deportivo	1	Duración determinada	1 año
Auxiliar sanitario (Consultorio médico)	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año
Limpiadora edificios municipales	1	Duración determinada	1 año
Dinamizadora informática	1	Duración determinada	1 año
Auxiliares Ayuda a Domicilio	11	Duración determinada (A.T.P.)	1 año
A.L.P.E.	1	Event. circunstancias producción. (A.T.P.)	6 meses
Aux. Oficina Información Turística	1	Duración determinada (A.T.P.)	1 año

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pedroche a 11 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.
